

MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 329 /

RETIRO, 27 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consiguando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de enero del año en curso, a partir de las 07:30 horas el Sr. Carlos Méndez Ferrada, Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, trasladó a apoderados del Colegio Robinson Cabrera Beltrán al Centro Vacacional de la Caja de Compensación Los Héroes ubicado en Pinto de la Ciudad de Chillán.

DECRETO:

1.-PAGUESE al Sr. **CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, Chofer, del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar por cometido designado el día 24 de enero del 2012 en la ciudad de Chillán, conforme se señala en el Considerando del presente Decreto Exento.

003 "Remuneraciones Variables".

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-

para los trámites a que dé lugar.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe D.A.E.M. (S)

CPF/GBT/RFJ/RVM



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal